



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

**FEDERACIÓN ARAGONESA
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

DEPARTAMENTO DE NATACIÓN CON ALETAS

***IV COPA FEMENINA IBERDROLA
DE NATACIÓN CON ALETAS
Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN***

***Pre-SÉNIOR - SÉNIOR
INDIVIDUAL***

13 y 14 de diciembre de 2025



IV COPA FEMENINA IBERDROLA
DE NATACIÓN CON ALETAS Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN
INDIVIDUAL - ABSOLUTA
Zaragoza, 13 y 14 de diciembre de 2025



REGLAMENTO PARTICULAR

1. ORGANIZACIÓN: F.E.D.A.S.
F.A.R.A.S.
Departamento Nacional de Natación con Aletas
2. COLABORA: Comité Nacional de Árbitros
3. LUGAR DE CELEBRACIÓN: CD Stadium Casablanca
Vía Ibérica, 69-77
50.012 Zaragoza
4. PISCINA Y CARACTERÍSTICAS: Piscina de 50 metros, cubierta, ocho calles, temperatura 28° C
5. FECHAS: 13 y 14 diciembre 2025
6. CATEGORÍAS: Femenina Absoluta
7. ORDEN DE PRUEBAS: *SÁBADO 17:00h, PRIMERA SESIÓN*

					Cupo
1	200m IM	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
2	100m BF	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
3	1500m SF	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
4	50m AP	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
5	400m BF	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
6	400m SF	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
7	100m SF	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8

DOMINGO 10:00h, SEGUNDA SESIÓN

8	400m IM	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
9	800m SF	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
10	50m SF	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
11	200m BF	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
12	100m IM	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
13	200m SF	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8
14	50m BF	series	Pre-Sénior + Sénior	Femenino	8 + 8

8. PARTICIPACIÓN:

Nadadoras participantes en el Control Federativo Pre-Selección FEDAS.

Los delegados/as deberán estar en posesión de la licencia federativa en vigor.

Los entrenadores/as deberán estar en posesión de la licencia federativa de técnico/a en vigor.

Todo el personal técnico o representante de equipo, mayores de edad, presentes en la competición, deberá estar en posesión del Certificado de Delitos Sexuales.

La participación de extranjeras estará sujeta a lo dispuesto en la normativa vigente de FEDAS y del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

Cada nadadora puede participar en un máximo de TRES pruebas.

Aquellas nadadoras que habiéndose inscrito en una prueba, no podrán darse de baja, salvo por motivos médicos debidamente acreditados.

La nadadora que, no habiendo presentado la correspondiente baja, no se presente a una prueba no clasificará en ninguna otra prueba que pueda nadar.

El alojamiento, manutención y traslados a la piscina serán por cuenta de las participantes.



IV COPA FEMENINA IBERDROLA
DE NATACIÓN CON ALETAS Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN
INDIVIDUAL - ABSOLUTA
Zaragoza, 13 y 14 de diciembre de 2025



9. MÍNIMAS:

De participación y puntuación:

	Femenino		Femenino
50 SF	00:23,30	50 AP	00:22,50
100 SF	00:51,75	100 IM	00:55,50
200 SF	01:59,50	200 IM	02:00,00
400 SF	04:20,00	400 IM	04:50,00
800 SF	09:00,00	50 BF	00:26,50
1500 SF	17:25,00	100 BF	00:58,70
		200 BF	02:10,50
		400 BF	04:46,00

10. CONTROL:

El Campeonato será controlado por el Comité Nacional de Árbitros.

- Al finalizar cada prueba el Comité de Árbitros publicará los resultados provisionales.
- Al finalizar la competición y una vez verificados todos los resultados, el Juez Principal firmará el Acta y se distribuirá según el protocolo los resultados definitivos.

11. SISTEMA DE COMPETICIÓN:

Series contra el reloj, según tiempos oficiales, indistintamente en piscina de 25m o de 50m, o categoría de la nadadora, y que figuren en el ranking FEDAS 2024-2025.

12. PREMIACIÓN:

Recibirán Trofeo las tres primeras clasificadas por la suma de las DOS mejores puntuaciones obtenidas por cada nadadora de entre las pruebas listadas en el apartado 7. Esta puntuación estará basada en la tabla CMAS adaptada a los récords de España en piscina de 50 metros.

13. PROVISIÓN DE CARGAS PARA ESCAFANDRAS:

La organización facilitará las cargas de las botellas a una presión máxima de 200 Atm. No se cargará ningún equipo que esté fuera de contraste o que no se adapte a la normativa vigente del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

No se permitirá la estancia de botellas en la piscina, fuera del calentamiento y de la competición.

Las botellas permanecerán acomodadas en un lugar reservado y fuera de la instalación.

De acuerdo con la legislación sobre recipientes a presión (RD 809/2021 y la ITC EP-5), el técnico responsable de la carga podrá rechazar cualquier botella que a pesar de haber pasado las correspondientes inspecciones no se encuentre en un estado de conservación aceptable.

14. RECLAMACIONES:

Las reclamaciones, caso de producirse, deberán ser formuladas por escrito, y presentadas al Delegado Técnico de FEDAS, previo depósito de 50 €, por el/la delegado/a del equipo reclamante, en un plazo no superior a TREINTA minutos después de suceder el hecho a reclamar.

Para aquellas reclamaciones que afecten a la ceremonia de entrega de premiación deberá notificarse la intención de su presentación en un plazo de 15 minutos.

En caso de ser favorable la reclamación, será devuelto el depósito al equipo reclamante, en caso contrario quedará en poder del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.



IV COPA FEMENINA IBERDROLA
DE NATACIÓN CON ALETAS Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN
INDIVIDUAL - ABSOLUTA
Zaragoza, 13 y 14 de diciembre de 2025



15. REUNIÓN TÉCNICA:

La reunión de delegados/as para últimas indicaciones técnicas será telemática y tendrá lugar en la semana anterior a la competición, vía ZOOM, la hora será comunicada por FEDAS. La asistencia a esta reunión, salvo justificación, es obligatoria.

16. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones para esta copa serán las mismas que para el "Control Federativo Pre-Selección FEDAS" (ver Reglamento Particular propio).

17. OBSERVACIONES:

El Departamento de Natación con Aletas de FEDAS se reserva el derecho de alterar, por causas justificadas, el orden de las pruebas programadas, así como la anulación de pruebas.

Cada equipo participante efectuará los calentamientos en la calle/s asignada/s previamente y en el tiempo determinado por la Organización.

Para todo aquello no recogido en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Natación con Aletas de CMAS adoptado por FEDAS o en la normativa vigente del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

Barcelona, 1 de octubre de 2025



IV COPA FEMENINA IBERDROLA
DE NATACIÓN CON ALETAS Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN
INDIVIDUAL - ABSOLUTA
Zaragoza, 13 y 14 de diciembre de 2025



PROGRAMA

Sábado 13 de diciembre.

15:15 - 16:45 h. Calentamiento

17:00 - 18:30 h. Competición

Domingo 14 de diciembre.

08:15 - 09:45 h. Calentamiento

10:00 - 12:00 h. Competición

12:00 - 13:00 h. Premiación

NOTA: Los horarios de competición son estimados

Control de material.

Durante el período de calentamiento se llevará a cabo el control de material.